

**FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**  
**INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES**

**I. JUICIOS EN MATERIA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA**

- Al 31 de diciembre de 2018, existen 52 juicios en materia contenciosa administrativa promovidos por proveedores en contra de Fonatur Constructora, S.A. de C.V., que asciende a esa fecha a un monto total de 50.8 millones de pesos, y que pueden ser sujetos a variaciones de acuerdo a las circunstancias y tiempo del proceso jurídico, y que se encuentran con los grados de incertidumbre posibles y remotas, por lo que solamente se encuentran reconocidas en cuentas de orden.

**II. JUICIOS EN MATERIA LABORAL**

- Al 31 de diciembre de 2018, existen 158 juicios laborales en contra de Fonatur Constructora, S.A. de C.V., que asciende a esa fecha a un monto total de 396.6 millones de pesos, y que pueden ser sujetos a variaciones de acuerdo a las circunstancias y tiempo del proceso jurídico, y se encuentran con los grados de incertidumbre de probables, posibles y remotas. Los juicios laborales con el grado de incertidumbre de probables, se encuentran reconocidos contablemente y asciende al 31 de diciembre de 2018 a un monto total de 41.8 millones de pesos, y se presenta en el rubro de Otras Provisiones a corto plazo del estado de situación financiera y los demás juicios laborales se encuentran en cuentas de orden.

**III. JUICIOS EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL**

- Al 31 de diciembre de 2018, Fonatur Constructora, S.A. de C.V., tiene 81 juicios en materia civil y mercantil, que asciende a esa fecha a un monto total de 386.4 millones de pesos, promovidos por proveedores y por el Instituto Mexicano del Seguro Social por concepto de anticipos de clientes, en un monto de 215.2 millones de pesos y 171.2 millones de pesos, respectivamente, y que pueden ser sujetos a variaciones de acuerdo a las circunstancias y tiempo del proceso jurídico, y que se encuentran con el grado de incertidumbre de posibles. Cabe mencionar que el proveedor Edemtec, S.A. de C.V. promovió dos juicios, uno civil y otro mercantil por el mismo monto de 7.5 millones de pesos.

---

Autorizó: Francisco Javier Reyes Guadarrama  
Subdirector de Planeación

---

Elaboró: Jesús Muñoz Rey  
Gerente de Adquisiciones y Contrataciones  
de Obra